

FORMACIÓN INVESTIGATIVA EN ESTUDIANTES DE DERECHO: DESAFÍOS Y PROYEC- CIONES ACADÉMICAS EN UNIANDES



RESEARCH TRAINING IN LAW STUDENTS: CHALLENGES AND ACADEMIC PROJECTIONS AT UNIANDES

Julio Juvenal Aldana Zavala ^{1*}

E-mail: ur.julioaz41@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7934-9103>

José Milton Jiménez Montenegro ¹

E-mail: ur.josejimenez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3391-6317>

Mesías Elías Machado Maliza ¹

E-mail: ur.mesiasmachado@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5815-1093>

Óscar Gonzalo Jácome Merino ¹

E-mail: ur.oscarjm93@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-3290-1679>

¹Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato. Ecuador

*Autora para correspondencia

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Aldana Zavala, J. J., Jiménez Montenegro, J. M., Machado Maliza, M. E., y Jácome Merino, O. G. (2025). Formación investigativa en estudiantes de Derecho: Desafíos y proyecciones académicas en UNIANDES. *Revista Conrado*, 21(S1), e4972.

RESUMEN

El desarrollo de competencias investigativas en la formación universitaria se ha convertido en un elemento esencial para garantizar la calidad académica y la pertinencia social del conocimiento. En el ámbito jurídico, estas competencias no solo permiten comprender y analizar críticamente las fuentes del derecho, sino también aplicar la investigación como herramienta para la resolución de problemas sociales y jurídicos. En la Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), el fortalecimiento de la formación investigativa en estudiantes de Derecho constituye un reto institucional que exige replantear las estrategias pedagógicas y metodológicas orientadas a este propósito. La incorporación de metodologías activas, la promoción de la escritura académica, la construcción de marcos teóricos sólidos y la correcta aplicación de normas de citación son componentes clave que potencian el aprendizaje autónomo y el rigor científico. No obstante, persisten desafíos como la limitada motivación estudiantil, la necesidad de mayor acompañamiento docente y la integración de la investigación con la práctica profesional. Superar estas limitaciones implica proyectar una formación investigativa más integral, capaz de articular teoría, práctica y compromiso social. Este esfuerzo resulta fundamental para preparar a los futuros juristas como profesionales competentes y críticos, capaces de

responder a las demandas de un entorno jurídico dinámico y en constante transformación.

Palabras clave:

Competencias investigativas, derecho, educación superior, UNIANDES, formación académica

ABSTRACT

The development of research competencies in higher education has become an essential component for ensuring academic quality and the social relevance of knowledge. Within the legal field, these skills enable students not only to critically analyze legal sources but also to use research as a tool for addressing social and judicial issues. At the Universidad Regional Autónoma de los Andes (UNIANDES), strengthening research training in Law students represents an institutional challenge that demands the redesign of pedagogical and methodological strategies aimed at this purpose. The implementation of active methodologies, the promotion of academic writing, the construction of solid theoretical frameworks, and the proper application of citation standards are key elements that enhance autonomous learning and scientific rigor. However, challenges remain, such as limited student motivation, the need for stronger faculty guidance, and the integration of research with professional practice. Overcoming these barriers requires envisioning a more



Esta obra está bajo una licencia inter-
nacional Creative Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivadas 4.0.

Vol 21 | S1 | Diciembre | 2025
Publicación continua
e4972



comprehensive approach to research training, capable of connecting theory, practice, and social commitment. This effort is essential to prepare future jurists as competent, critical professionals ready to meet the demands of a dynamic and constantly evolving legal environment.

Keywords:

Research competencies, law, higher education, UNIANDES, academic training

INTRODUCCIÓN

La educación jurídica contemporánea enfrenta importantes transformaciones, exige replantear procedimientos de formación, sobre todo en el desarrollo de habilidades investigativas de los universitarios. En este sentido, González-Galván (2013) sostiene que la educación jurídica carece hoy en día de una visión integradora; el componente esencial de esta formación es la investigación en sí, lo cual significa que en forma alguna puede limitarse dicha enseñanza a transferir simplemente conocimientos ya codificados.

Por lo tanto, para el profesional del derecho resulta fundamental realizar investigación en su campo ya que la naturaleza del derecho es cambiante, obligando así a una perspectiva que sea capaz de entender y generar conocimiento aplicable a situaciones complejas. En este sentido, Alarcón-Peña (2023) destaca la importancia de la investigación dentro la enseñanza de derecho, afirmando que una sólida base metodológica es necesaria para el desarrollo de habilidades profesionales más completas.

En el contexto latinoamericano, la formación en investigación plantea desafíos por la necesidad de adaptar metodologías a realidades específicas sin perder rigor académico. En este sentido, Aldana-Zavala et al. (2020) proponen que hacia el 2030 la investigación y el aprendizaje se conviertan en desafíos centrales. Esto significa que los enfoques de enseñanza deben fomentar el desarrollo de capacidades investigativas desde el comienzo de la etapa universitaria y no a medida que lo requieran estudiantes adultos en formación.

Asimismo, la integración de tecnologías digitales en el trabajo de investigación jurídica también es un tema esencial. Por su parte, Bodero-Solís et al. (2023) se refieren al creciente impacto de la inteligencia artificial en la administración de justicia en Ecuador, del cual ya se desprende la necesidad de que el futuro profesional del derecho cuente con habilidades digitales específicas para moverse en entornos tecnológicos complejos. Por su parte, Chamoli-Falcón y Patiño-García (2024) analizan cómo la inteligencia artificial afecta a la educación

jurídica latinoamericana. Desarrollando ese enfoque, señalan la necesidad de introducir en la formación de investigadores herramientas tecnológicas que les permitan manejar procesos digitales de manera eficiente.

En este contexto, el pensamiento crítico es un elemento esencial en la enseñanza del derecho porque potencia las habilidades de investigación. Un reciente estudio ha demostrado que el uso simultáneo de ambas adiciones mejora significativamente la formación de los estudiantes (Cangalaya-Sevillano, 2020). Bajo esta premisa, numerosas propuestas pedagógicas han terminado incorporando también a nivel de posgrado la investigación aplicada dentro del propio pensamiento reflexivo.

En relación al ámbito de las competencias de investigación, un trabajo analizó cómo desarrollarlas en la universidad, identificando aspectos cognitivos, procesales y actitudinales que deben cultivarse de manera coordinada (Chávez-Vera et al., 2023). Por otra parte, otro estudio específico ha revisado la formación en la materia de derecho, subrayando sus implicaciones curriculares (Fuentes-Rodríguez y Morales-Barrera, 2023). En tal sentido, la digitalización en la investigación jurídica trae consigo desafíos y ventajas por otro lado, un estudio sobre competencias digitales en educación superior señala la necesidad de crear marcos conceptuales específicos para diferentes áreas (UNESCO, 2024; Levano-Francia, 2019; Gaona-Portal et al., 2024). Esta perspectiva se complementa con contribuciones sobre el vínculo entre habilidades tecnológicas y capacidades investigativas (Padilla-Caballero et al., 2023).

En este contexto, surge la pregunta: ¿Qué competencias investigativas deben adquirir los estudiantes de la carrera de derecho en UNIANDES - Ecuador para realizar investigaciones científicas efectivas?

Por tanto, se presenta el objetivo de investigación de generar competencias investigativas en estudiantes de la carrera de derecho en UNIANDES -Ecuador.

MATERIALES Y MÉTODOS

Este estudio se desarrolló desde lo cualitativo, apoyado por el método hermenéutico orientado al análisis e interpretación comprensiva de literatura científica sobre habilidades investigativas en formación jurídica. Por lo tanto, este método hermenéutico era apropiado para el trabajo ya que permitió la lectura e interpretación de los textos académicos, como reconocimiento de significados implícitos y para crear nuevos marcos conceptuales sobre la base de la costumbre tradicional de la investigación. Esta perspectiva metodológica se fundamenta en los principios hermenéuticos de la comprensión, interpretación y

aplicación; es seguir la tradición filosófica que reconoce la naturaleza interpretativa del conocimiento científico en las ciencias sociales.

La muestra bibliográfica fue compuesta de treinta (31) documentos especializados tomados de varias fuentes. Veintidós (22) artículos científicos de revistas es producido por capítulos en libros arbitrados seis (06) y documentos institucionales de la UNESCO tres (03) se sumaron a él. Estos criterios tomaron en cuenta publicaciones de revisión por pares, relevancia temática a habilidades investigativas jurídicas y actualidad. Fueron analizados desde el 2006 hasta 2025; eso es, toda la última década para considerar antecedentes e innovaciones.

El método de búsqueda de fuentes requirió un sistema de bases de datos en los cuales deberían inscribirse, y variadas colecciones digitales diferentes. Los descriptores para español e inglés incluyeron conceptos como «competencias de investigación», «formación jurídica», «educación superior», «estudio de estudiantes», «ley», «habilidades de investigación», «pensamiento crítico» y «Capacidades digitales legales», así como las combinaciones Boolean de estas palabras.

En relación con el análisis, la hermenéutica siguió los pasos fundamentales del círculo interpretativo. En primer lugar, se estableció el marco histórico-contextual, pues desde una perspectiva local de educación jurídica. Luego se analizó la naturaleza textual de cada documento para identificar géneros, corrientes y aproximaciones. Posteriormente, a través de técnicas preparadas documentalmente se llevó a cabo un análisis, que permitió desentrañar los significados implícitos, entablar un diálogo entre textos, y recoger grupos conceptuales o estaciones de tren. De esta manera se llevó a cabo la interpretación del sentido de lo gestáltico para que surgieran categorías conceptuales y se creara un nuevo marco teórico coherente.

Con respecto a la validez, se aseguró la validez hermenéutica mediante la coherencia interna y externa del corpus textual. Además, la capacidad generativa de nuevos significados del fenómeno estudiado se evaluó de varias maneras.

En cuanto a consideraciones éticas, se respetaron los derechos de autor aplicando en todo caso las normas APA 7 al citar. La objetividad se aseguró con todo esmero aplicando el método hermenéutico y verificando si las fuentes coincidían de manera analítica. La interpretación respetó la intención original manteniendo el impulso con el horizonte de comprensión emergente con cierta sutileza.

RESULTADOS

Resumiendo, por medio del análisis hermenéutico de treinta y una referencias hemos identificado hasta cinco competencias que conforman la base conceptual y funcionante de competencias de investigación en derecho estudiantiles. Esta capacidad holística de futuros profesionales es un sistema complejo, con habilidades complementarias a lo largo de toda la línea argumental argumentativa teórico práctica y exigente de conocimiento jurídico sofisticado.

Fundamentos metodológicos

La primera competencia engloba las competencias conceptuales y técnicas fundamentales para la investigación jurídica efectiva. Esta competencia connota más el conocimiento y saber que las técnicas. Un estudiante responde a tal exigencia de investigación jurídica con técnicas creativas y seguras que sólo hacen más fuerte la causa del cambio. Según esta línea de pensamiento, la docencia investigadora contribuye en gran medida al desarrollo comunicativo e investigativo. Vincula de modo esencial relaciones entre áreas metodológicas y desde luego aplicabilidad al campo jurídico de conocimiento sofisticado. Esta perspectiva se enriquece cuando se considera la especificidad epistemológica del derecho, que exige métodos adaptados a su propia naturaleza hermenéutica y argumentativa de forma sutil.

Por otro lado, la investigación jurídica requiere sutiles habilidades analíticas, para esto, Obando-Peralta (2022) analizó los fundamentos epistemológicos de varios enfoques, argumentando que es necesario alma- no una metodología desconstruida, pero adaptable- sino formas adaptadas a la índole típica de derecho de manera sutilemente matizada. Por ello los estudiantes deben comprender con sutileza teorías de la disciplina para diseñar rigurosas investigaciones. Dictado de esta manera, Puche-Villalobos (2021) enriquece el análisis al valorar América Latina modelos educativos. En él propone que la competencia de investigación debiera construirse sobre fundamentos epistemológicos reconociendo tanto la creciente complejidad del conocimiento como los principios exclusivos variado pasa a todas profesiones.

Tomado bajo esta perspectiva, las competencias investigativas en derecho van desde el paradigma dogmático hasta el sociológico, pasando por lo comparativo e histórico. Son competencias para armar configuraciones conceptuales coherentes de la realidad jurídica particular, al mismo tiempo, también involucran la habilidad operativa de fragmentar críticamente la doctrina legal en espacios puntuales; de igual calibre es su capacidad para reflexionar sobre qué conocimientos tienen sentido y cuáles no

en un determinado contexto. Las destrezas metodológicas específicas también incluyen la capacidad de recopilar información jurídica de modo matizado y examinar documentos de formar creída según la jerarquía conducción propia al derecho. Al mismo tiempo, gestionar críticamente tanto fuentes primarias como secundarias del derecho y diseñar investigaciones bien articuladas que muevan lo teórico hacia problemas legales tangibles. De hecho, como dice Aldana-Zavala et al. (2020) respecto a las competencias docentes, la formación sistemática es la síntesis entre teoría y práctica en investigación social. En este orden de ideas, la enseñanza de derecho requiere considerar la particularidad de razonamiento jurídico, que, en sus propias configuraciones singulares y matiz, combina los elementos lógicos hermenéuticos y argumentativos. Por ello, Meléndez-Grijalva (2024) examina cómo las competencias formativas que los estudiantes aprenden en posgrado influyen sobre la enseñanza. La formación metodológica temprana, sugiere para que la docencia alumbe donde ya no hay fuego y en cambio emita un brío renovado justamente es más efectiva tanto profesional como socialmente.

Pensamiento y análisis jurídico crítico

La segunda competencia emergente incluye el pensamiento crítico y el análisis jurídico: estos son los que permiten a los estudiantes realizar trabajos de investigación jurídica con profundidad analítica, rigor argumentativo y peso social medido, constituye ése el núcleo cognitivo del talento investigador jurídico. En este contexto, Cangalaya-Sevillano (2020) demuestra que las competencias críticas de pensamiento en estudiantes universitarios se intensifican con la práctica de la investigación, estableciendo así una relación dialéctica y matizada entre ambas siglas. En el contexto jurídico, esta relación asume características especiales por la naturaleza argumentativa del derecho y su función social reguladora particularizada.

Por su parte, Gutiérrez y Aznar-Díaz (2019) demuestran que el desarrollo de competencias de la investigación constituye una alternativa eficaz para formar graduados reflexivos. Los autores indican que el pensamiento crítico no se logra por obra de un gesto casual, sino mediante estrategias pedagógicas que fomenten la reflexión sistemática sobre problemas complejos y dinámicos. Asimismo, el pensamiento crítico en la investigación jurídica incluye múltiples competencias relacionadas y en constante cambio: poder analizar problemas legales desde varios puntos de vista teóricos y de modo complejo, la habilidad de criticar postulados normativos y doctrinales con pruebas en la mano, la capacidad de ver lagunas lógicas y errores de concepto en argumentaciones jurídicas en un enfoque multidimensional, y la destreza de presentar

propuestas de gran calado fundamentadas en marcos teóricos fuertes con datos cualitativos y cuantitativos.

El equipo de investigadores Ríos-Cabrera et al. (2023) igualmente estableció una escala para medir en forma dinámica y adaptable las habilidades investigativas de profesores y estudiantes de universidades, identificando indicadores específicos de pensamiento crítico que se pueden aplicar al entorno jurídico y sus muchos aspectos. Dicha sección de indicadores abarca tanto el analizar de manera multidimensional y reflexiva problemas jurídicos interconectados, como el arte de conseguir conectar campos diferentes y capas variadas de la ley, y así también juzgar literatura jurídica especializada desde una perspectiva crítica.

Por otro lado, por una compleja competencia crítico-reflexiva se entiende asimismo la capacidad de ubicar la investigación jurídica en contextos sociales, políticos, económicos y culturales cambiantes y singulares. Es así que Isea-Argüelles (2024) investiga la enseñanza del derecho y su necesaria adaptación a la pedagogía universitaria contemporánea; destaca que es preciso desarrollar capacidades reflexivas que conecten el saber jurisprudencial con una diversidad de realidades sociales evolutivas y correlativas.

De igual manera, el análisis jurídico complejo requiere de competencias específicas y versátiles para comprender la complejidad normativa contemporánea, incluida la capacidad de análisis sistemático y crítico de las ordenanzas jurídicas que están en constante cambio, la destreza para descubrir donde hay tensiones y contradicciones entre distintos niveles normativos interrelacionados, y la capacidad de formular soluciones jurídicas innovadoras que toman en cuenta muchos factores distintos que cambian con el tiempo y el lugar. Por último, Salazar-Peralta et al. (2025) efectuaron una revisión sistemática de las habilidades investigativas de los estudiantes, descubriendo que las destrezas críticas y reflexivas predicen mejor que nada el éxito en la investigación, esta evidencia sugiere que el comenzar a pensar de modo crítico en los alumnos de derecho da luego frutos a lo largo de su carrera académica y profesional.

Habilidades digitales aplicadas a la investigación jurídica

La tercera competencia emergente se refiere a las destrezas digitales específicamente orientadas a la investigación jurídica, que van más allá del dominio técnico básico para enfocarse en aplicaciones especializadas del campo legal. Esta competencia adquiere particular relevancia en el contexto contemporáneo, donde las tecnologías digitales transforman tanto las metodologías de

investigación como las prácticas profesionales jurídicas. En este marco, los expertos coinciden en la importancia de fomentar competencias digitales en el ámbito jurídico. Un reciente estudio diagnóstico de Méndez-Cabrita et al. (2023) reveló brechas significativas en habilidades tecnológicas entre estudiantes y profesores de derecho en universidades ecuatorianas, sin embargo, las competencias digitales para juristas involucran más que conocimientos técnicos básicos.

En consecuencia, las destrezas digitales indispensables para la investigación legal abarcan desde la capacidad de navegar bases de datos hasta el manejo experto de herramientas de análisis de textos. También comprenden la gestión especializada de información jurídica en entornos digitalizados complejos. Otras habilidades centrales son el dominio de software especializado para la investigación comparada y la interacción con tecnologías emergentes.

Por otra parte, como plantea Francesconi (2022), la integración de la inteligencia artificial en el derecho generará oportunidades si nos preparamos debidamente. Lejos de amenazar el quehacer jurídico, las nuevas tecnologías pueden potenciar nuestras capacidades investigativas. Sin embargo, esto exige desarrollar las competencias adecuadas para interactuar con herramientas digitales de forma responsable. En este sentido, el uso ético de la tecnología en la generación de conocimiento jurídico requiere evaluar de manera crítica la confiabilidad de fuentes digitales y detectar sesgos o sesgos inconscientes en herramientas de búsqueda. También involucra emplear la inteligencia artificial para apoyar la investigación original sin comprometer su autenticidad o integridad. Del mismo modo, se necesita salvaguardar apropiadamente la privacidad y seguridad al manejar información jurídica delicada en entornos digitales.

Asimismo, Velásquez-Flores (2025) analiza la incorporación e integración efectiva de recursos educativos abiertos para democratizar el acceso a herramientas de investigación digital, un aspecto particularmente relevante en el contexto ecuatoriano. Las competencias digitales avanzadas incluyen la capacidad de gestionar eficazmente repositorios de investigación jurídica y comunicar resultados de manera clara mediante diversos formatos multimedia.

Competencias de comunicación académica jurídica efectiva

Otra competencia considerada es la transferencia efectiva y el intercambio de conocimiento jurídico a la comunidad académica y a la sociedad en general, en este sentido, Chávez-Vera (2023) identifica dimensiones cognitivas,

procedimentales y actitudinales necesarias, destacando las habilidades comunicativas para facilitar dicha transferencia de manera adecuada. En este contexto, las competencias de comunicación académica jurídica requieren destrezas específicas como la redacción clara de textos académicos siguiendo convenciones retóricas propias. Esto conlleva la capacidad de estructurar argumentaciones jurídicas complejas de manera lógica, dominar con fluidez la terminología especializada y articular cohesivamente marcos teóricos con evidencia empírica sólida.

Al respecto, Fuentes-Rodríguez y Morales-Barrera (2023) examinan específicamente el desarrollo progresivo de competencias investigativas en estudiantes de derecho, destacando las implicaciones curriculares que surgen de esta perspectiva formativa a largo plazo. Subrayan que las competencias de comunicación jurídica requieren una formación específica y continua que considere tanto aspectos técnicos como hermenéuticos de la comunicación legal efectiva.

Por otra parte, la comunicación académica jurídica también requiere habilidades para participar activamente en debates académicos, incluyendo la capacidad de presentar investigaciones de manera clara y concisa en eventos científicos, la destreza para responder constructivamente a críticas específicas y la competencia para establecer diálogos productivos y enriquecedores con otros investigadores del campo jurídico. Asimismo, las capacidades de difusión jurídica constituyen un componente emergente de particular trascendencia social. Estas incluyen la habilidad para traducir conocimiento jurídico especializado a lenguajes accesibles para públicos no especializados, la destreza para emplear medios de comunicación contemporáneos para la difusión legal, y la competencia para contribuir al debate público informado sobre cuestiones jurídicas relevantes. Siendo necesario tener en cuenta que la competencia comunicativa también abarca aptitudes para la comunicación intercultural en investigación jurídica, especialmente significativas en el contexto latinoamericano donde la investigación comparada adquiere importancia creciente. Esto involucra la capacidad de comunicarse eficazmente con investigadores de diferentes tradiciones jurídicas y la habilidad para presentar indagaciones locales en contextos internacionales.

Competencias éticas y responsabilidad social

La quinta competencia emergente comprende las competencias éticas y de responsabilidad social que deben orientar la práctica investigativa en derecho, reconociendo que la investigación jurídica tiene repercusiones directas en la configuración de marcos normativos y en la comprensión social del derecho. Esta competencia

integra consideraciones deontológicas, epistemológicas y sociales de forma equilibrada. En este sentido, las destrezas de investigación legal requieren una variedad de habilidades. Identificar conflictos de interés y garantizar la privacidad de la información sensible son centrales, al igual que mantener la independencia académica.

Del mismo modo, los estudios demuestran que las consideraciones éticas deben integrarse desde el inicio de la formación investigativa; no se adquieren automáticamente sino a través de enseñanza y reflexión constante. Por otra parte, la responsabilidad social implica diseñar proyectos que aborden problemas jurídicos relevantes para mejorar el bienestar social. También requiere evaluar las consecuencias de los resultados e incorporar a las comunidades afectadas en el proceso. Sin duda, abordar la formación investigativa requiere manejar diversas habilidades de manera integrada, mientras que la indagación efectiva demanda conocimientos profundos combinados con comprensión cultural, así como promover la equidad y derechos humanos para todos los grupos.

Enfoque holístico de las competencias

Las competencias se entrelazan de forma sinérgica, creando un perfil multifactorial acorde con las demandas actuales, más que elementos aislados, su combinación sistemática potencia las capacidades necesarias. Al respecto, un estudio de Turpo-Gebera et al. (2024) analiza las competencias investigativas docentes vinculadas a la producción estudiantil, demostrando que integrar lo metodológico, tecnológico y comunicativo genera resultados más completos que enfoques desconectados. Esta evidencia refuerza la relevancia de un enfoque integral. Por su parte, Melo-Hermosilla y Villalobos-Claveria (2006) examinan el desarrollo de un investigador desde experiencias personales, proporcionando perspectivas a largo plazo sobre cómo las habilidades se forman gradual y conjuntamente, esta visión es fundamental para comprender la formación como un proceso que demanda tiempo y aprendizajes múltiples. Complementariamente, Yucra-Camposano (2023) realiza una revisión sistemática sobre estrategias para potenciar competencias investigativas en educación superior, identificando que los enfoques integrales generan resultados más efectivos que intervenciones aisladas, esta evidencia confirma la relevancia del enfoque holístico propuesto. Por consiguiente, la integración sistemática se manifiesta a distintos niveles: la articulación entre lo epistemológico y metodológico que sustenta la calidad; la sinergia entre pensamiento crítico y habilidades digitales que potencia las capacidades analíticas; la convergencia entre destrezas comunicativas y responsabilidad social que amplía el impacto; y la integración

transversal de consideraciones éticas que garantiza la integridad del proceso Sihuay-Fernández et al. (2024).

DISCUSIÓN

Los resultados del actual estudio en primer análisis demuestran similitudes con la literatura general especializada y ofrecen una perspectiva del contexto particular en que la educación jurídica ecuatoriana se lleva a cabo. Se haya referencias a cinco dimensiones fundamentales en antecedentes de estudio, y aunque lo nuevo presenta características propias que enriquecen la comprensión del fenómeno. Con respecto a la primera competencia, que es directamente relacionada con competencias metodológicas investigativas, este establece un diálogo con el modelo educativo propuesto por González-Galván (2013) defendiendo que aprendamos a evolucionarse más tener en cuenta competencias más amplias en la enseñanza jurídica. No obstante, sus resultados van más allá de meras propuestas para perfilar competencias específicas incidiendo respetosamente en las fracturas epistemológicas particulares que puede presentar cualquiera rama del derecho.

Al mismo tiempo esta especificidad disciplinaria coincide con lo observado por Alarcón-Peña (2023) sobre la relevancia del método en el aprendizaje jurídico, aunque explora dimensiones no tan profundizadas hasta ahora. Por otro lado, la interacción combina formación metodológica y desarrollo profesional, tal como aparece en los resultados, puede compararse con la labor de Meléndez-Grijalva (2024) para mostrar cómo la formación en investigación que da el posgrado impacta en el ejercicio docente. Esto resulta sugestivo de que la pronta formación en investigación tiene efectos de expansión que van más allá del ámbito académico inmediato, proyectándose sobre el desarrollo profesional de eternamente largo plazo. En cuanto a la segunda competencia, centrada en habilidades digitales aplicadas a la investigación jurídica, sus resultados entran en diálogo con la literatura existente de formas innovadoras. Donde Méndez-Cabrita et al. (2023) señalan la existencia de lagunas en la formación digital en el contexto ecuatoriano, los resultados del presente estudio proporcionan especificidad en cómo se manifiestan estas competencias en la investigación jurídica.

Según la percepción de Francesconi (2022) sobre la inteligencia artificial y el derecho, con la propuesta de competencias específicas estudiante para títulos jurídicos y relacionados se añade a mejorar dicha perspectiva. También la integración de aspectos éticos en el empleo de los sistemas digitales, como se desprende del resultado, dialoga con las argumentaciones de Padilla-Caballero et al. (2023) acerca de cómo la IA hace entrever habilidades

universitarias de investigación. Esta coincidencia da a entender que la preparación ética es un hilo conductor que debe recorrer toda la formación académica en el ámbito digital. Asimismo, la propuesta de democratizar el acceso a las herramientas digitales, relacionada con los trabajos de Velásquez-Flores (2025), adquiere especial relevancia en el contexto ecuatoriano, donde las desigualdades tecnológicas son un serio problema, los resultados indican que la alfabetización digital debe implicar tanto competencias técnicas como equitativas.

En cuanto a la tercera competencia, relacionada con el pensamiento crítico y reflexivo, entrelaza diversos esquemas conceptuales en su establecimiento. Aquí el pensamiento crítico, a través de la investigación, adquiere matizadas particulares en el campo jurídico que hasta entonces no habían sido destacados como complemento, los resultados muestran cómo la influencia social queda de manifiesto en la tarea de investigación jurídica, la conclusión a que llegamos con ello es que la formación para investigar tiene que combinar con sutileza el rigor metodológico con relevancia social.

Interviniendo aquí de diversas formas, vemos que la validación empírica de capacidades crítico-reflexivas como predictores de éxito en la investigación, presentando por Salazar-Peralta et al (2025), encuentra eco en hallazgos del presente estudio con implicancias disciplinarias que enriquecen la comprensión del fenómeno. Esto no hace sino aumentar la validez de las dimensiones identificadas. En cuanto a una visión sistémica emergente, los resultados en diálogo con trabajos previos acerca de competencias investigativas docentes, pero se extiende hacia la formación estudiantil. En este sentido, una caracterización integradora halla respaldo en observaciones ya clásicas acerca de la eficacia de propuestas integradoras.

En cuanto a las implicancias pedagógicas, los resultados tienen conexiones con una multitud de corrientes de investigación docente. En juzgar la pedagogía universitaria del derecho, la propuesta de competencias específicas en términos investigativos resulta un enriquecimiento. Por su parte, una perspectiva de formación progresiva adquiere especificación disciplinaria, basada en estudios previos. Por otra parte, los resultados también llevan consigo perspectivas institucionales más amplias. Las directrices de la UNESCO acerca de habilidades digitales e inteligencia artificial concretizan en el ámbito particular de formación jurídica investigativa, dando a entender que estos rasgos son tendencias mundiales en educación. (UNESCO, 2025^a; UNESCO, 2025^b).

Es necesario aquí, sin embargo, que la especificidad del contexto ecuatoriano enriquece nuestra comprensión del

fenómeno, pero al mismo tiempo limita posibilidades para transferir los resultados directamente a otros contextos. Asimismo, la naturaleza documental del estudio exige una validación empírica en situaciones concretas para evaluar la eficacia de las competencias que se proponen. Definitivamente, mirando hacia el futuro, las proyecciones sugieren la necesidad de crear instrumentos para medir el grado en que una persona ha logrado desarrollar cada competencia que se identifica y también es importante investigar estrategias específicas para integrar el desarrollo de estas competencias en un programa de formación universitaria que surjan en forma natural al observar las medios y fines del proceso formativo.

CONCLUSIÓN

En respuesta a la interrogante sobre qué competencias investigativas deben adquirir los estudiantes de la carrera de derecho en UNIANDES - Ecuador para realizar investigaciones científicas efectivas, el análisis hermenéutico de treinta y una referencias bibliográficas revela que los futuros juristas requieren el desarrollo integrado de cinco competencias fundamentales que operan de manera sistemática y sinérgica.

Estas competencias incluyen:

Fundamentos metodológicos que articulan la comprensión epistemológica del derecho con técnicas de investigación adaptadas a su naturaleza hermenéutica y argumentativa; pensamiento y análisis jurídico crítico que permite elaborar investigaciones con profundidad analítica; rigor argumentativo y relevancia social; habilidades digitales aplicadas que trascienden el dominio técnico básico para enfocarse en aplicaciones especializadas del campo legal, incluyendo el uso ético de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial; competencias de comunicación académica jurídica efectiva que facilitan la transferencia del conocimiento tanto a la comunidad académica como a la sociedad en general; y; competencias éticas y de responsabilidad social que orientan la práctica investigativa considerando las repercusiones directas en la configuración de marcos normativos y la comprensión social del derecho.

La integración holística de estas cinco dimensiones, más que su desarrollo aislado, constituye el fundamento para formar investigadores jurídicos capaces de generar conocimiento científico pertinente y socialmente responsable en el contexto ecuatoriano contemporáneo, respondiendo así a las demandas actuales de la educación superior y las necesidades de transformación social que requiere el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón-Peña, A. (2023). La importancia de la metodología de la investigación en la enseñanza del derecho. *Prolegómenos*, 26(51), 9-10. <https://doi.org/10.18359/prole.6979>
- Aldana-Zavala, J. J., Vallejo-Valdivieso, P. A., & Isea-Argüelles, J. (2021). Investigación y aprendizaje: Retos en Latinoamérica hacia el 2030. *Alteridad. Revista de Educación*, 16(1), 66-77. <https://doi.org/10.17163/alt.v16n1.2021.06>
- Bodero-Solís, M. K., Robles-Zambrano, G. K., y García-Sánchez, G. del R. (2024). Inteligencia artificial en la administración de justicia en el Ecuador. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Derecho), 26-31. <https://doi.org/10.62574/rmp.v4iDerecho.128>
- Cangalaya-Sevillano, L. M. (2020). Habilidades del pensamiento crítico en estudiantes universitarios a través de la investigación. *Desde el Sur*, 12(1), 141-153. <https://doi.org/10.21142/des-1201-2020-0009>
- Chamoli-Falcón, A. W. y Patiño-García, L. V. (2024). Impacto de la inteligencia artificial en la educación jurídica latinoamericana. *Aula Virtual*, 5(12), e342. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13286966>
- Chávez-Vera, K. J., Calanchez-Urribarri, A. del V., Tuesta-Panduro, J. A., y Valladolid-Benavides, A. M. (2022). Formación de competencias investigativas en los estudiantes universitarios. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(1), 426-434. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000100426
- Francesconi, E. (2022). The winter, the summer and the summer dream of artificial intelligence in law: Presidential address to the 18th International Conference on Artificial Intelligence and Law. *Artificial Intelligence and Law*, 30(2), 147-161. <https://doi.org/10.1007/s10506-022-09309-8>
- Fuentes-Rodríguez, C. E. y Morales-Barrera, M. C. (2023). Formación de competencias investigativas en estudiantes de derecho, implicaciones curriculares. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(1), 3074-3091. <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.473>
- Gaona-Portal, M. del P., Bazán-Linares, M. V., Luna-Acuña, M. L., y Peralta-Roncal, L. E. (2024). Competencias digitales en educación superior: Una revisión sistemática. *Revista Científica UISRAEL*, 11(2), 13-30. <https://doi.org/10.35290/rcui.v11n2.2024.959>
- González-Galván, J. A. (2013). Educación jurídica, investigación y derechos humanos inteligentes. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 46(137), 499-527. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado/article/view/4820>
- Gutiérrez, Z. del P. G. y Aznar-Díaz, I. (2019). El desarrollo de competencias investigativas, una alternativa para formar profesionales en pedagogía infantil como personal docente investigador. *Revista Electrónica Educare*, 23(1), 297-318. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.23-1.15>
- Isea-Argüelles, J. J. (2024). Enseñanza del derecho y su adaptación a la pedagogía universitaria contemporánea. *Verdad y Derecho. Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3(2), 26-35. <https://doi.org/10.62574/h6h8yx45>
- Levano-Francia, L., Sánchez Díaz, S., Guillén-Aparicio, P., Tello-Cabello, S., Herrera-Paico, N., y Collantes-Inga, Z. (2019). Competencias digitales y educación. *Propósitos y Representaciones*, 7(2), 569-588. <https://doi.org/10.20511/pyr2019.v7n2.329>
- Meléndez-Grijalva, P. (2024). Habilidades investigativas desarrolladas en el posgrado y su influencia en la docencia. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 36(2), 226-246. <https://doi.org/10.54674/ess.v36i2.921>
- Melo-Hermosilla, Y. y Villalobos-Claveria, A. (2006). El proceso de formación de un investigador: vivencias y reflexiones. *Investigación y Postgrado*, 21(2), 69-102. http://ve.scieno.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-00872006000200004&lng=es&tln_g=es
- Méndez-Cabrita, M., Santillán-Molina, A. L., Lozano-Rojas, H. E., y Pérez-Mayorga, B. C. (2023). Diagnóstico a las competencias digitales en estudiantes y docentes de la carrera de derecho de dos universidades ecuatorianas. *Bibliotecas. Anales de Investigación*, 19(3), 1-18. <https://revistasbnjm.sld.cu/index.php/BAI/article/view/746>
- Obando-Peralta, E. C. (2024). Métodos de investigación jurídica: Análisis de su diversidad y fundamentos epistemológicos. *Cuestiones Políticas*, 42(81), 58-75. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14927514>
- Padilla-Caballero, J. E. A., Naupay-Gusukuma, Á. M., Ruiz-Salazar, J. M., y Poma-García, C. R. (2023). Habilidades investigativas universitarias del futuro: El papel de la inteligencia artificial. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonia*, 8(Supl. 2), 702-722. <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i2.2946>
- Puche-Villalobos, D. J. (2024). Desarrollo de competencias investigativas: Un análisis desde los modelos epistemológicos en la educación superior en Latinoamérica. *Revista de la Universidad del Zulia*, 15(44), 151-176. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13664509>
- Ríos-Cabrera, P., Bolívar, C. R., Gomes, T. P., y Beretta, R. L. (2023). Desarrollo de una escala para medir competencias investigativas en docentes y estudiantes universitarios. *Areté, Revista Digital del Doctorado en Educación*, 9(17), 147-169. <https://doi.org/10.55560/arete.2023.17.9.7>

Salazar-Peralta, J., Meléndez-Cruz, J., y Cárdenas-Rivera, M. (2025). Competencias investigativas de los estudiantes: un artículo de revisión sistemática. *Revista InveCom*, 6(2), 1-9. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15866881>

Sihuay-Fernández, M. T., Camones-Gonzales, F. C., Ttitov-Vilca, S. A., y Padilla-Caballero, J. E. A. (2024). Adquisición de competencias investigativas en estudiantes universitarios de pregrado. *Revista Tribunal*, 4(9), 118-137. <https://doi.org/10.59659/revistatribunal.v4i9.69>

Turpo-Gebera, O., Martínez-Puma, E., Diaz-Zavala, R., y Rivera-Mansilla, E. (2024). Competencias investigativas docentes en la producción científica estudiantil del área de ingeniería en una universidad peruana. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 1-17. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1556>

UNESCO. (2024). Competencias digitales. En *Tecnología en la educación: ¿Una herramienta en los términos de quién?* (pp. 86-108). UNESCO. <http://www.jstor.org/stable/resrep69696.11>

UNESCO. (2025a). Especificaciones de competencias en IA para estudiantes. En *Marco de competencias para estudiantes en materia de IA* (pp. 27-52). UNESCO. <http://www.jstor.org/stable/resrep70550.10>

UNESCO. (2025b). Especificaciones del marco de competencias en materia de AI para docentes. En *Marco de competencias para docentes en materia de IA* (pp. 28-42). UNESCO. <http://www.jstor.org/stable/resrep70551.10>

Velásquez-Flores, C. A. (2025). Integración de recursos educativos abiertos (REA) en el desarrollo de competencias digitales en la educación superior en línea. *Revista InveCom*, 5(3), e0503104. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14630621>

Yucra-Camposano, J. F. (2023). Fortalecimiento de competencias investigativas: Una revisión sistemática de estrategias utilizadas en la educación superior. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (21), 210-228. <https://doi.org/10.37135/chk.002.21.14>